N°	•	/24	
IV	•	/ 24	٠

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "SUBVENCIONES MUNICIPALES 2024-2025"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA AL PROYECTO/REGISTRO RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICOS MUNICIPAL

, ,	ı		
NOMBRE ORGANIZACIÓN/NOMBRE SOCIAL (Si corresponde)	Junta de	Vecinos Aguita de	La Perdiz
RUT ORGANIZACIÓN	65.129.5	89-8 (Cédula del SI	I/E-RUT)
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	N°78367	' con fecha 05-08-19	996. (Certificados del
(Indique N° de Inscripción)	Registro	Civil)	
TIPO DE INSTITUCIÓN (Indique	Organiza	ación Territorial (Ce	rtificados del
Naturaleza)	Registro	Civil)	
FECHA ULTIMA	09-07-20	023/3 AÑOS (Certifi	cados del Registro
ELECCION/DURACION DIRECTIVA	Civil)		
NOMBRE Y RUT REPRESENTANTE LEGAL	Juanita F	Pérez Oviedo – 15.3	42.894-K
TELÉFONO Y/O CELULAR DE LA ORGANIZACIÓN O REPRESENTANTE LEGAL	+569583	24570	
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL	Aguita d	e La Perdiz #284	
NOMBRE Y RUT SECRETARIO/A	Armand	o Casas Madero – 1	1.355.888-9
NOMBRE Y RUT TESORERO/A	Elba Laz	o Lillo – 17.568.231	-0
INDICAR DIRECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y/O REUNIONES DE LA ORGANIZACIÓN	En caso de que la dirección sea la misma que la registrada en el Registro Civil indique lo dispuesto en "Domicilio"		
CORREO ELECTRÓNICO	JuanitaP	erez1308@gmail.co	m
N° DE SOCIOS (Vigentes en el libro de socios)	150 soci	os/as	
¿CUÁL(ES) SON EL(LOS) OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ORGANIZACIÓN, SEGÚN SUS ESTATUTOS	para una JJ. vecinos an celebrar o	VV se considera el siguiento te cualquier autoridad, i	la Organización. Por ejemplo, e objetivo: "Representar a los nstitución o persona, para os, convenios o gestiones la unidad vecinal."
¿CUALES SON SUS PRINCIPALES	Cuotas r	nensuales, recauda	ción de actividades,
FUENTES DE FINANCIAMIENTO?	entre ot	ras.	
CODIGO SII No aplica. (Solo las Organizaciones que Boletas o Facturas tendrán asociado un		=	
FECHA DE INGRESO AL SISTEMA DE			Inscripción Registro
REGISTRO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	úblicos Ley 19.862)
N° CUENTA BANCARIA/TIPO/BANCO	4196053 Estado (312 – Chequera Elec	
REGISTRO DE RECEPTORES DE I PUBLICOS MUNICIPAL (Marque con un	FONDOS na x)	INSCRIPCIÓN	actualización x

8 3

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO

Persona integrante – socio/a de la Organización (no necesariamente de la Directiva) que de manera voluntaria lleve adelante las gestiones necesarias, verifique el cumplimiento de fechas y acuerdos para la correcta ejecución del proyecto y cumplimiento de los objetivos propuestos.

NOMBRE	RUT	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
Bastián Aguirre Plaza	18.852.321-7	Basti1432@gmail.com	+5698210369

2.2 PROYECTOS AÑOS ANTERIORES

Indicar último año, nombre del proyecto, fondo que financio la iniciativa y monto de subvención/adjudicación obtenida con anterioridad por parte de la Organización.

AÑO	NOMBRE PROYECTO	FONDO POSTULADO (FNDR, FSPR, FFOIP, OTRO)	MONTO OTORGADO
2023	Mobiliario para la Sede	Subvención M.	500.000
2022	+Luminarias para la nuestra Plaza	FSPR	2.000.000
2021	Vida Saludable para El Aguita	FNDR	900.000

3. PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR CON LA SUBVENCIÓN

3.1 ÁREA DEL PROYECTO

Los proyectos deben alinearse con actividades que el Municipio debe fomentar. Por lo que a continuación se exponen algunas áreas predefinidas que orientan la naturaleza de estos.

ÁREAS PROPUESTAS	MARQUE CON UNA X
ACCIÓN SOCIAL Y DE BENEFICENCIA	
CULTURA Y PATRIMONIO	
DEPORTES Y VIDA SALUDABLE	
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE ORGANIZACIÓN Y	
DESARROLLO DE LIDERAZGOS LOCALES	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Χ
SEGURIDAD COMUNITARIA (Luminarias, alarmas	
comunitarias, charlas/talleres preventivos)	
TURISMO SOCIAL Y RECREACIÓN (Clubes de Adulto Mayor)	
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	

OTRA ÁREA: (Definir)			



N°	:	/24
	-	 ,

3.2 TIPO DE PROYECTO

Marque la tipología que identifique el como se materializara la iniciativa postulada.

TIPOLOGÍAS PROPUESTAS	MARQUE CON UNA X
INFRAESTRUCTURA	
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	X
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	

OTRO TIPO DE PROYECTO: (Definir)		

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

4.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

Definir cómo se identificará la solicitud y el proyecto asociado. Deberá considerarse que este guarde coherencia con la Organización, área y tipo de proyecto.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE: EL AGUITA DE LA PERDIZ INSTALA PUNTOS DE RECICLAJE

4.2 LUGAR A EJECUTAR EL PROYECTO:

Breve identificación del lugar en donde se desarrollará el proyecto. Se puede acompañar con fotos que ayuden a referenciar, ya sea en proyectos asociados a infraestructura o actividades comunitarias.

DISTINTOS PUNTOS DE LA POBLACIÓN: PLAZA, ENTRADA Y SALIDA. COMO PUNTOS ESTRATEGICOS DENTRO DEL BARRIO.

4.3 DURACIÓN DEL PROYECTO:

Periodo de tiempo referencial que resuma todas las fases, actividades y gestiones del proyecto a ser ejecutado. Debe ser detallada en el punto **5.3.**

FECHA DE INICIO:	20-03-2025	FECHA DE TÉRMINO:	20-05-2025
------------------	------------	-------------------	------------

N°	•	/24	
IV	•	/ 24	٠

4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Identificar e indicar como se abordará la problemática identificada, sus causar y principales efectos y lo que se espera lograr con la ejecución de la iniciativa.

¿Qué se realizará con el Proyecto? ¿Por qué se realizará? ¿Qué resultados se esperan con el Proyecto?

Se realizará la instalación de puntos limpios en tres sectores identificados dentro de nuestra población, como lo son: plaza, ingreso y salida. A través de los cuales pretendemos realizar la separación de los residuos domiciliarios (papel/cartón, metal y vidrio) y gestión de residuos que se dejan de manera informal. Esto iniciara con la realización de una reunión de coordinación entre los vecinos/as que permita establecer las reglas de uso, mantención y administración de los puntos limpios. Posteriormente, se pretende realizar una limpieza comunitaria del sector que también nos sirva como instancia formativa. Finalmente, la adquisición e instalación de los puntos limpios.

Esta iniciativa se basa en múltiples puntos que se han tratado en nuestras asambleas, ya que hemos concluido que estos sectores se han transformado en lugares de acopio de para los vecinos/as que de manera informal dejan este tipo de elementos a la espera de que se retiren. En la misma vía, gran parte de nuestros vecinos/as no posee el habito de separar sus residuos llegando todo al vertedero sin la posibilidad de propiciar el reciclaje de este tipo de elementos.

Los resultados esperados a través de la ejecución de esta iniciativa guardan relación con promover hábitos de cuidado medioambiental dentro de nuestra comunidad y la óptima gestión de los residuos domiciliarios. Propiciando una comunidad responsable con su entorno

4.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.5.1 OBJETIVO GENERAL

Meta o la finalidad del proyecto. En otras palabras, es la descripción general de la solución del problema diagnosticado.

¿Qué se espera conseguir con la realización del proyecto? ¿Por qué es importante que se realice y financie este proyecto?

Establecer una red de puntos limpios que promueva la separación de residuos, contribuyendo al cuidado del medioambiente y la promoción de hábitos y practicas sustentables. Es importante realizar y financiar estas iniciativas en el marco del desarrollo comunitario, el compromiso con el ecosistema y el mejoramiento en la gestión de residuos para el Municipio al contar con medidas propiciadas desde las Organizaciones de su Comuna.

4.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Metas parciales que se deben realizar para alcanzar el Objetivo General. Mediante la determinación de distintas etapas que deben ser ejecutadas. Resultado directo que busca el proyecto. Superación total o parcial del problema.

1	Realizar una limpieza comunitaria como instancia formativa para vecinos/as de la Población Agüita de La Perdiz. Como medida de concientización y sensibilización en relación al cuidado del medioambiente
2	Desarrollar infraestructura para una óptima gestión de residuos sólidos.
3	Implementar procesos de gestión y administración de los puntos limpios y lo que ahí se recolecte.

4.6 POBLACIÓN OBJETIVO

Indicar claramente quienes se benefician directamente del proyecto.

4.6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS/AS

Diferenciar entre Mujeres y Hombres, rango etario y otros datos relevantes sobre quienes resulten beneficiados/as. Referencialmente esta información la puede obtener desde su Libro de Registro de Socios/as y/o fuentes complementarias, ya sea: Censo 2017, consulta a sus vecinos, entre otras.

Nuestros beneficiarios/as responde en su mayoría a los socios/as de nuestra JJ.VV. De los cuales se realiza el siguiente desglose:

100 mujeres 50 hombres

0 – 5 años: Indeterminado 6 – 14 años: Indeterminado

15 – 64 años: 100 65 y más años: 50

N° DE		N° DE	450. Total de persor	as en	las
BENEFICIARIOS	150	BENEFICIARIOS	manzanas censales que	compo	nen
DIRECTOS		INDIRECTOS	nuestros barrio según Ce	nso 201	7

5. PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

5.1 DETALLE DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO

ÍTEMS DE GASTO PROPUESTOS

- a) Gastos de operaciones: Son todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo de la actividad o actividades. Por ejemplo:
- -Bienes: papel, plumones, galletas, te, café, etc.
- -Servicios: electricidad, transporte, arriendo, flete, etc.
- b) Gastos de Inversión: Son aquellos gastos requeridos para la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades u obras definidas, las cuales

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA N°2

N°	:	/24

8 3

deberán estar fundamentadas dentro del proyecto. Una vez finalizada la ejecución, los elementos adquiridos pasarán a ser parte del patrimonio de la organización. Por ejemplo:

- -Infraestructura: construcciones y ampliaciones.
- -Equipamiento: equipos, escritorios, proyector, etc.
- c) Gastos de Personal: Trabajo Humano necesario a incorporar para desarrollar el Proyecto. Por ejemplo:
- -Contrataciones

5.1.1 DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES

Definir detalladamente los recursos solicitados a financiar. Describiendo el ítem, producto asociado, cantidades y precios (IVA Incluido).

N°	ITEM DE GASTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	В	Contenedores/Puntos Limpios	3	50.000	150.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

5.1.2 DETALLE DE RECURSOS CORRESPONDIENTES APORTE PROPIO.

Definir detalladamente los recursos solicitados a financiar. Describiendo el ítem, producto asociado, cantidades y precios (IVA Incluido).

N°	ITEM DE GASTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	С	Instalación/Mano de Obra	No Aplica	No Aplica	100.000	
2						
3						
4						
5						
6						
7						

5.2 FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Cuadro resumen del financiamiento.

TABLA RESUMEN	%	\$
APORTE PROPIO	40%	100.000
APORTE POR SOLICITAR	60%	150.000
TOTAL	100%	250.000

5.3 CARTA GANTT

Corresponde a la programación en el tiempo de las diversas actividades que el proyecto requiere desarrollar

N°	ACTIVIDAD	MES	MES	MES	MES	MES	MES
		1	2	3	4	5	6
1	Reunión de coordinación	x					
2	Limpieza Comunitaria		Х				
3	Adquisición de Puntos Limpios			Х			
4	Instalación de Puntos Limpios			х			



6. DECLARACIONES JURADAS SIMPLES

Este ítem lo debe llenar y firmar el/la Representante Legal.

	SE DECLARA LO SIGUIENTE				
	Marque con una x	Si	No		
6.1	Declaro bajo juramento que la Organización posee bienes a inventariar		х		
6.2	El Proyecto conlleva la compra de Equipamiento e Implementación. En caso afirmativo, este quedara a resguardo en la siguiente Dirección: PUNTOS ESTRATEGICOS MENCIONADOS EN EL FORMULARIO (SE ADJUNTARÁ CROQUIS Y FOTOS DE LOS LUGARES A INSTALAR) La cual es distinta del domicilio particular de el/la Representante Legal u otro miembro de la Directiva.	Х			
6.3	Declaro bajo juramento conocer que existen normativas sanitarias a las cuales podemos estar <u>afectos en caso de que nuestro Proyecto conlleve la venta de comestibles y/o bebestibles no alcohólicos</u> . Para lo cual como Organización haremos las gestiones necesarias con la Oficina de Acción Sanitaria.		х		
6.4	Declaro que tengo vínculos de parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado o afinidad hasta el segundo grado inclusive respecto de las autoridades (Alcalde y Concejales). ¿Qué se entiende por "hasta tercer grado de consanguinidad"? Corresponden a aquellos con los que tenemos un vínculo de sangre, primer grado: corresponde a los padres e hijos, segundo grado: abuelos, nietos y tíos consanguíneos, tercer grado sobrinos, bisabuelos y nietos. ¿Qué se entiende por "hasta segundo grado de afinidad inclusive"? Se entiende por parentesco por afinidad aquel que se tiene con los familiares consanguíneos de nuestro cónyuge (o que derivan de ese matrimonio). Primer grado: suegros, yerno, nuera Segundo grado: cuñados.		x		

Representante legal de la Organización